

Junta de Plan de 30 de Mayo de 1829

Sres. Dcs.
Noi.
Barcelona.
Oviedo.
Maestros
Moraleda.
Samp.

En Salamanca, a 30 de Mayo, concurridos los Sres. Dcs. de
Madrid, se leyó un Memorial de D. Cristobal Diaz, Maestro
de la Catedra de Metafisica. Suplicando a la Junta tenga a bien acordar
que como en 1781. que se ceda un Grado de B. en facultad mayor
quedara para el caso de le cummencion de la may a la propiora
que tiene, y otros dos, otros 20, que igualmente quedara
para el caso de en la Filosofia, por las razones que ex-
poner, y la Junta entencida de su Memorial, acordó:
Que pase a la Junta de Plan y Hacienda de Madrid.

En seguida el Sr. D. P. hizo presente se hallaban
en deposito en la Secretaria por disposicion de D. M. Comedaris,
quedando velos que correspondian al Secretario, y al Sr. D. P.
con los Grados de Licenciados en Teologia de D. Juan Carabias,
y de D. Teodoro Rodriguez por haber mandado que no se hubieran
de repartir estos velos, y si que se les lleven los Graduandos,
pero que mediante lo que estos no se hallaban en esta Junta,
y por Residentes de Zamora ni se podian dar, al que ex-
puso su, y al Sr. D. P. y la Junta entencida de
expuesto acuerdo. Que se pongan en deposito en la Capi-
lla de esta Universidad. Con lo que se concluyó esta
Junta que firmaron los Sr. Dcs. D. P. y D. M. =

D. Garcia
por

D. Campesano

Villa



Recibi las cuatro relas que me entrego el Secretario emperadas, que se hallan en su poder de los Licenciados en Teologia D.^o Pedro Rodriguez y D.^o Juan Carrasjo las que tengo depositadas en la Capilla de esta Universidad en virtud de lo acordado en la precedente Junta de Plan

Framon Garcia

Junta de Plan de Bo. de Mayo de 1829

1.^o Que el mem.^o del libro se exam.^o por el abdo

Junta de Plan y de la Universidad.

2.^o Que se pongan en el libro en deposito en la Capilla de esta Universidad.



11

3

Señores Rector, y Junta de Plan.

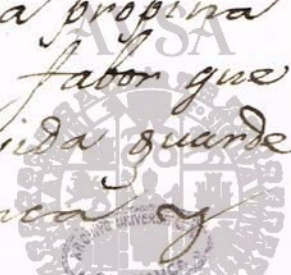
Junta de Plan en 30. de Mayo de 1829.

Cristobal Maria Diaz, Maestro de Ceremonias de esta Real Univ. á V.S.S. con el debido respeto y veneracion hace presente: que por el nuevo Plan de Estudios, se le señalan por la asistencia de cada uno de los grados de B. en fac. mayor la propina de 12 r.^s y 6 en los de Filosofia, de que no percibe mas q. 4 r.^s en aquellos, y dos en estas, los mismos que perciben los Bedeles Mutuador, y Llamador, por la asistencia de testigos al tiempo de la posesion de ellos, y siendo el exponeente el q. esto asiste todo el tiempo q. duran dichos grados, causa por q. sin duda se le dio siempre mas propina q. a los otros dos Bedeles que era la de 4 r.^s en todos en general, y en solo la de 3 y mrs cada uno; por lo q. y en atencion aq. es el Bedel que tiene menor sueldo fijo q. los demas.

Que pague este mem. á los Jun. de Plan y de la Universidad.

[Handwritten signatures and initials]

Suplica á V.S.S. que teniendo en consideracion lo expuesto, y la cortisima propina q. en los referidos grados percibe, tengan á bien acordar, que de los 178 r.^s q. de cada uno de los de fac. mayor quedan para el Arca e Univ. se le aumenten dos r.^s mas, y otros dos de los 99 q. igualmente quedan para dicha Arca en los de Filosofia; en cuyo caso le quedaba la propina de 6 r.^s en aquellos, y 4 en estos: favor que espera recibir de V.S.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Salamanca y



Mayo veinte y ocho de mil ochocientos
veinte y nueve =

B. L. M. & V. S. S.

Cristobal Maria &
Dier

AVSA



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Faint, illegible handwriting in the upper middle section.

Faint, illegible handwriting in the middle section.

Faint, illegible handwriting in the lower middle section.

Page on Smith or Row or No. 1111

